

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup> CORAL BÁEZ OTERMÍN**  
Directora del Área Territorial Madrid-Capital  
Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía  
Comunidad de Madrid  
C/ Vitruvio n.º 2,  
28006 Madrid

**ASUNTO: NEGLIGENCIA DEL COLEGIO ANTONIO MACHADO DE CARABANCHEL EN LA ADSCRIPCIÓN DE SUS ALUMNOS AL IES FRANCISCO DE AYALA.**

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, con DNI **50038253 M**, en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid

**EXPONE**

**PRIMERO.-** El colegio trilingüe **Antonio Machado de Carabanchel** tiene asignado como centro de adscripción único para sus alumnos y alumnas de 6º de Primaria que pasan a Educación Secundaria Obligatoria el **Instituto Francisco de Ayala**. Dicho trámite se realiza automáticamente sin que las familias tengan que comunicar nada a dicho instituto.

**SEGUNDO. -** Tras realizar el proceso de adscripción, 14 alumnos y alumnas de este centro **NO HAN SIDO ADSCRITOS DE OFICIO** a dicho instituto apoyándose en un sondeo que hicieron entre los niños (**menores de 11 y 12 años de edad**) y que se basó en la pregunta de si iban a ir al IES Francisco de Ayala el siguiente curso o no.

**TERCERO.-** Ante esta situación y tras la nula implicación del centro en subsanar dicha situación y la pasividad de la Dirección de Área Territorial, las familias afectadas, siguiendo los protocolos de admisión y reclamación, han acudido en tiempo y forma a los Servicios de Apoyo a la Escolarización correspondiente donde se han visto obligadas a elegir otros dos centros para reubicar a los menores ante la posibilidad de que los reubicasen en centros mucho más lejanos en el caso de no obtener la plaza que les pertenece por derecho en el IES Francisco Ayala.

**CUARTO.-** En este momento, en pleno periodo de matriculación, 2 alumnos y alumnas no tienen asignado ningún centro para formalizar su matrícula, quedando fuera del sistema.

En virtud de lo expuesto, **SOLICITA:**

- Que se les devuelva a estos 14 alumnos y alumnas su plaza en el Instituto Francisco de Ayala y no se les asignen otros centros dado que el error lo ha ocasionado su centro de cabecera y ahora las consecuencias no deben recaer en las familias.
- Que se cumpla la normativa de escolarización referente a los centros de adscripción única de la Comunidad de Madrid.

En Madrid a 30 de junio de 2022.



Fdo.: Isabel Galvín Arribas  
Secretaria General  
Federación de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras